

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

139**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 759 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo condenar a don Guyen Víctor Acosta Valdés, como autor de una falta de estafa, a la pena de un mes de multa, que con una cuota diaria de 3 euros arroja la cifra de 90 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Guyen Víctor Acosta Valdés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/35.849/11)